

Bases
2019

I Premio Algar de Cuentos Infantiles



PRIMERA. Algar Editorial promueve el "Premio Algar de Cuentos Infantiles" para estimular la creación literaria de calidad dirigida a niñas y niños que se inician en la lectura.

SEGUNDA. La persona ganadora recibirá un premio de **1.200 euros** (sujeto a la normativa fiscal vigente). Algar Editorial se compromete a publicar la obra premiada en alguna de sus colecciones infantiles, con las características paratextuales y gráficas propias de dicha colección. El autor o autora percibirá los derechos correspondientes según el contrato de edición suscrito con Algar Editorial a partir del primer ejemplar vendido.

TERCERA. El premio se concederá al mejor cuento infantil presentado al certamen, según el criterio del jurado. El texto deberá estar escrito en castellano y solo se aceptarán obras inéditas, de cuya completa originalidad responderán las personas que se presenten al premio. La temática del premio es totalmente libre, pero se valorará de manera especial la calidad narrativa, la concepción global de la historia, los valores que transmita el relato y las posibilidades de ilustración derivadas de la propuesta textual.

El texto no podrá ir acompañado de ningún tipo de imagen. Se podrán presentar hasta un máximo de cinco originales por persona.

Algar Editorial tendrá preferencia para publicar la obra en el resto de las lenguas peninsulares, mediante la suscripción del correspondiente contrato de edición.

El premio podrá declararse desierto, pero no podrá fraccionarse entre diferentes ganadores.

CUARTA. Las personas participantes tendrán que presentar los trabajos en un documento PDF, que se remitirá mediante un correo electrónico a **premios@algareditorial.com**. El texto tendrá una extensión de entre 1.500 y 6.000 caracteres, espacios incluidos (es decir, entre 300 y 1.200 palabras, aproximadamente). Dentro de este cómputo no se tendrán en cuenta las indicaciones de ilustración o presentación, si las hubiera. La obra se presentará bajo pseudónimo, que deberá constar en la portada del documento. Los datos de contacto del autor o autora constarán en el cuerpo del mensaje de correo electrónico.

No podrán concurrir al premio personas menores de edad.

QUINTA. Transcurrido un mes desde la comunicación pública del veredicto, Algar Editorial destruirá todos los mensajes y documentos adjuntos relativos a las obras no premiadas.

SEXTA. El plazo de recepción de originales se cerrará el día **2 de abril de 2019**. El veredicto se comunicará a la persona ganadora en el plazo de un mes y de manera pública al cabo de quince días. La obra ganadora será publicada por Algar Editorial en la primavera de 2020.

SÉPTIMA. El jurado estará formado por especialistas vinculados al mundo de la docencia, el fomento de la lectura y la educación. En 2019 sus miembros serán Carol Borràs, Juan Pablo Heras, Josep Antoni Fluixà y Rosa Mengual.

OCTAVA. La participación en este premio implica la aceptación expresa de estas bases. La decisión del jurado será inapelable y será este el encargado de dirimir cualquier cuestión que pueda suscitar la interpretación de las bases.

